



INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES

Decreto 588/2022

DCTO-2022-588-APN-PTE - Dase por designada Directora Ejecutiva.

Ciudad de Buenos Aires, 09/09/2022

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aceptada, a partir del 25 de agosto de 2022, la renuncia presentada por la señora María Macarena SÁNCHEZ JEANNEY (D.N.I. N° 36.001.321) al cargo de Directora Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES (INJUVE), organismo desconcentrado en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense a la funcionaria renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Dase por designada, a partir del 25 de agosto de 2022, en el cargo de Directora Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES (INJUVE), organismo desconcentrado en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la señora Julia EPSTEIN (D.N.I. N° 43.572.018).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur

e. 12/09/2022 N° 71871/22 v. 12/09/2022

Fecha de publicación 12/09/2022

